

ACTA No. 12

CONSEJO ACADÉMICO

- Fecha:** 22 de agosto de 2001
- Hora:** De las 14:15 horas a las 18:15 horas
- Lugar:** Sala de Juntas U.T.P.
- Asistentes:** Dr. José Germán López Quintero, Vicerrector Académico
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo
Dr. Luis Enrique Llamosa Rincón, Director Centro de Investigaciones y Extensión
Dr. Álvaro Estrada Ospina, Decano Facultad de Medicina
Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga, Decana Facultad Ciencias de la Educación
Dr. Carlos Arturo Botero Arango, Decano Facultad de Tecnología
Dr. Samuel Ospina Marín, Decano Facultad Ciencias Ambientales
Dr. Fabio Ocampo Piedrahita, Decano Encargado Facultad Ingeniería Mecánica
Dr. Alberto Ocampo Valencia, Decano Facultad Ingeniería Eléctrica
Dr. Elkin de Jesús López Rendón, Decano Facultad Ingeniería Industrial.
Dr. William Ardila Urueña, Representante de los Directores de Departamento y Programa
Dr. Santiago Gómez Rivera, Representante de los Profesores
Dr. Miguel Antonio Álvarez Álvarez, Representante de los Profesores
Sr. José Iván Madrid Vega, Representante de los Estudiantes
Sr. Carlos Eduardo Restrepo Cardona, Representante de los Estudiantes.
- Invitados:** Dr. Jorge Eduardo Calle Trujillo, Jefe de la División de Personal
Dr. Diego Osorio Jaramillo, Director Centro de Registro y Control Académico
Dra. Ana Miriam Pineda Rivera, Jefe Oficina de Planeación.
- Ausentes:** Dr. Luis Enrique Arango Jiménez, Rector (Excusa)
Dr. José del Carmen Gómez Espíndola, Decano Facultad Ciencias Básicas (Excusa)
Dr. Cristóbal Gómez Valencia, Decano Facultad de Bellas Artes y Humanidades. (Excusa)

Preside la Reunión el Dr. José Germán López Quintero, Vicerrector Académico de la Universidad.

Actúa como Secretario el Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General de la Universidad.

Orden del día.

1. Verificación del Quórum
2. Consideraciones al Acta No. 11 del 8 de agosto de 2001.

3. Informe del Rector
4. Proyecto de reglamento de concursos públicos para la selección de profesores transitorios y de hora cátedra.
5. Programas Académicos
 - 5.1. Maestría en Biología Molecular
 - 5.2. Programa de Español y Literatura para acreditación diurna 10 semestres
 - 5.3. Reforma Curricular Especialización en Biología Molecular
 - 5.4. Modificación Códigos y clasificación de asignaturas programa Licenciatura en Música
6. Casos profesores
 - 6.1. Comisiones de Estudios: Profesores Luis Gonzaga Gutiérrez y Diego Aguirre Martínez de la Facultad de Ciencias Ambientales.
 - 6.2. Solicitud de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades para reconocimiento de los profesores María Liliana Herrera A, y Benjamín Cardona Osuna.
7. Casos de estudiantes
 - 7.1. Informe comisiones casos de estudiantes.
8. Cursos de extensión
 - 8.1. Diplomado en Guionización Cinematográfica, Convenio U.T.P., Museo de Arte de Pereira.
 - 8.2. Curso de Psicología y problemas de aprendizaje. Facultad Ciencias de la Educación.
 - 8.3. Curso de lúdica. Facultad de Ciencias de la Educación
 - 8.4. Seminario sobre humedales artificiales para tratamiento de Aguas Residuales
9. Calendarios académicos
 - 9.1. Modificación calendario Especialización Administración del Desarrollo Humano.
 - 9.2. Modificación calendario Especialización en Gestión Ambiental Local.
10. Aval académico, Primeros auxilios emocionales básicos para la conformación del EPAE U.T.P.
11. Propositiones y varios.

En consideración el orden del día.

Antes de dar inicio a la sesión el Vicerrector Académico informa que hace entrega de unos documentos a los consejeros, así:

- Convenio Universidades Públicas del eje cafetero, para ser discutido en la próxima reunión.
- Boletín No. 3 de Alma Mater; Documento Colombia en el Planeta; y el calendario de la Universidad

En consideración el orden del día.

A solicitud de la Vicerrectoría se propone la siguiente modificación al orden del día:

Excluir el punto No. 3 Informe del Rector, quien se encuentra preparando un informe para ser presentado el día de mañana en la ciudad de Bogotá, con FODESEP, ASCUN, ICFES

Agregar un punto.

6.3. Curso de capacitación docente Toelf.

Agregar los siguientes puntos.

11.1. Informe Grupo indicadores de gestión U.T.P.

11.2. Programación continuación taller Proyecto Ético Pedagógico.

11.3. Asuntos de Registro y Control

11.4. Asuntos representante estudiantil José Iván Madrid

En consideración el orden del día con las modificaciones propuestas

Es aprobado por unanimidad.

1. Verificación del Quórum

La Secretaría del Consejo informa que hay excusa de los siguientes Consejeros: El Señor Rector, El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas, Decano de Facultad de Bellas Artes y Humanidades, de los demás Consejeros ausentes no hay excusa pero hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. Consideraciones al Acta No. 11 del 8 de agosto de 2001.

Página 5, En el punto de corrección de la constancia del profesor Miguel Álvarez, la fecha es julio 18 de 2001.

Página 7, punto 3.1. primer párrafo último renglón, el nombre correcto es Carlos Arturo Botero Arango.

Página 8, punto 3.2. corregir millones de pesos y no millones de dólares.

Página 10, séptimo párrafo, El representante de los profesores Miguel Álvarez documentos importantes que tienen

Página 10, octavo párrafo: dice que en el pliego de peticiones de la triestamentaria se consignó..... y formulan el nuevo con las actualizaciones. En lo que

Página 10, noveno párrafo Cree que este y particular de cada facultad del plan dey correlacionarlo con lo que hoy se tiene como borrador del nuevo plan , pues

Página 10, último párrafo, Con relación el problema central debe ser lo relacionado con la elaboración del plan de desarrollo y lo del plan de capacitación

Página 11, cuarto párrafo, Con relacióny prueba de ello es que se van a acreditar tres nuevos programas.

Página 12, penúltimo párrafo, El representante de los profesores Miguel Álvarez le dice al rector que estos temas que se van a tocar en el II Congreso de Educación Superior Nacional se discutan y se

Página 15, punto 7.1. El Vicerrector en la Universidad Nacional de Educación a Distancia en España.

Página 15, punto 7.1. segundo párrafo, en consideración la recomendación de la solicitud de la comisión anterior por 6 meses para tramitar su tesis doctoral.

Página 17, primer párrafo, el representante de los Profesores Miguel Álvarez dice dice que el no le tiene temor a que en este caso se vaya a violar la ley

Página 17, quinto párrafo, el representante de los profesores Santiago Gómez pasa el siguiente texto de corrección : "El Representante de los profesores Santiago Gómez R., en respuesta a lo manifestado por el Secretario del Consejo en una de sus intervenciones, le aclara "yo no soy torpe ni estoy hablando algo desconocido, donde hace 31 años que llevo en la universidad sé cómo ha funcionado y funciona hoy un período sabático, fui el primero en manifestar que no se pusiera a consideración la solicitud del profesor Jaime Hernández por cuanto no cumplió con los requisitos del estatuto.

Mal haría en hacer comentarios o acusaciones en contra del señor Secretario en el sentido de que él fue quien se opuso, no busque chivos expiatorios donde no los hay, cuando yo digo las cosas las sostengo".

Manifiesta el profesor Gómez, que habló con el profesor Jaime Hernández y se comprometió a que previo el estudio y análisis de su propuesta frente al estatuto, abriría de nuevo el debate en el Consejo Académico, la opinión o el concepto del Dr. Zuluaga es diferente al que el profesor Gómez, consultó con dos (2) abogados externos amigos personales, y sin desconocer el concepto del jurídico entonces abre la propuesta de que se le apruebe el sabático al profesor Jaime Hernández, ya que ella se ajusta al Estatuto Docente" (Se anexa texto de corrección al Acta).

Página 18, primer párrafo, sus conceptos como profesional del Derecho sobre cuestiones que han afectado a

Página 19, primer párrafo, El Secretario del Consejo Académico hace lectura de memorando que en calidad de copia

Página 19, punto 8. El Director del Centro de Investigaciones y Extensión a los Consejeros proyecto

Página 20, segundo párrafo El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica resalta las buenas intenciones

Página 20, punto 10.1. El Director del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Básicas, dirigido a estudiantes de grado 11. -----

Página 21, incluir un párrafo antes del punto 10.4. El representante de los profesores Miguel Álvarez pregunta el por qué de estos aplazamientos y los Decanos respectivos le dan las aclaraciones.

En Consideración el Acta No. 11 del 8 de agosto de 2001, con las correcciones y adiciones.

Es aprobado por unanimidad.

3. Proyecto de Reglamento de Concursos Públicos para la selección de profesores transitorios y hora cátedra.

El Representante de los profesores Santiago Gómez, dice que este proyecto introduce una modificación al Estatuto Docente y por lo tanto cree que no es procedente.

El Secretario del Consejo dice que el Estatuto Docente no es intangible e inmodificable y el que Consejo Superior puede modificarlo, las normas establecidas en el Estatuto fueron modificadas por el Acuerdo de 1995.

El Representante de los Profesores, Miguel Álvarez, dice con relación a la aclaración del Secretario General que no entiende el por qué en la redacción del Proyecto de acuerdo no se hace relación con el Estatuto Docente de la Universidad y en especial el artículo 27 del Estatuto, sobre concurso, selección y nombramiento, esta norma es suficiente para adelantar estos concursos y solicita a los consejeros que dichos concursos se rijan por el artículo 27 del Estatuto Docente.

Según el acuerdo dentro de los primeros sesenta días del año calendario todas las facultades remitirán las necesidades de docentes transitorios y de hora cátedra especificando el perfil, cree que esta actividad se debe realizar en los últimos sesenta días calendarios para que estén seleccionados y definidos para el semestre próximo.

Agrega que no se puede aceptar el párrafo del artículo segundo porque como en el Congreso, aquí hay un orangután, ¿o hay concurso o no lo hay? Debe hacerse concurso para todos.

Cree que se debe tener en cuenta ¿qué sucederá cuando se agote la lista de los que han pasado el concurso y se requiera uno nuevo?

Con relación al artículo quinto cree que éste si debe quedar incluido.

El artículo sexto no puede quedar si ya está el orangután en el párrafo del artículo segundo

Invita a los Consejeros para retomar el Estatuto docente para concursos públicos.

El Vicerrector Académico aclara que este proyecto de Acuerdo se presenta porque el representante de los profesores al Consejo Superior viene diciendo que en la Universidad no se hacen concursos y pide que se dé aplicación a las normas del nuevo estatuto general y en todas las sesiones preguntaba que dónde estaba la reglamentación de los concursos.

Agrega que existe un Acuerdo desde 1995, que derogó los concursos de transitorios y hora cátedra, modificando el estatuto docente.

Dice que como esto es un trabajo de equipo se reciben todas las propuestas y será sometido a la revisión jurídica para la viabilización del proyecto y seguir con el trámite para recomendar al Consejo Superior.

El Decano de la Facultad de Medicina dice que en el Consejo de facultad no se encontró sentido al artículo cuarto del proyecto pues no es equitativo. Además creen que se pueden presentar muchas dificultades para someter cada año a estos concursos y no son muy ágiles. El concurso puede ser aplicable a los transitorios y de hora cátedra que llevan menos de un año y no los que llevan más tiempo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dice que la manifestación del representante profesoral ante el Consejo Superior al interior de la Universidad es con relación a que se escogían los profesores por clientelismo y tráfico de influencias, pero luego presentó excusas.

Agrega que se está llegando a abusar en contra de la autonomía de los Consejos de Facultad y todo lo quieren manejar como una camisa de fuerza y es en los Consejos de Facultad donde se definen las necesidades y es allí donde existe la democracia, pues hay representación de todos los estamentos. No es fácil conseguir profesores catedráticos para todo. Dice además que eso no puede funcionar así y aún más cuando la gente se desespera cuando no hay paros. Cree que la Universidad no puede ser manejada por el concepto de una persona, se debe mirar con que se está de acuerdo y no normatizar hasta el más estrecho paso.

Solicita que el profesor Tomas Jiménez presente los cargos que tiene con relación al clientelismo y el tráfico de influencias.

Cree que antes de darle trámite al proyecto de Acuerdo se debe mirar cuáles normas están vigentes y que quede la libertad y agilidad en los Consejos de Facultad.

El Secretario del Consejo, con relación al orangután de que habla el profesor Miguel Álvarez, le dice que cree que él sabe leer y escribir muy bien y el texto es muy claro y no es sino leer el párrafo. (Hace lectura del párrafo). Agrega que se debe ser menos adjetivo y más sustantivo. La legislación determina que en los concursos se deben seleccionar los mejores y no entiende por qué es un orangután.

El Representante de los profesores Miguel Álvarez dice que le gustaría que le recuerde al Consejo Académico cual es la ley que impide que se designen profesores transitorios.

El representante de los profesores Santiago Gómez dice que la carga es contra una persona que considera que se contrata a dedo, y ahora aparece un Acuerdo del Consejo Superior que no se conoce y no se da claridad, en aras a que se dé la guerra para decir que el profesor Tomás Jiménez está abusando de la administración y así se crean discusiones innecesarias, si la norma está en el estatuto lo único que hay que hacer es cumplir con el estatuto.

El representante de los profesores Miguel Álvarez dice que quiere llamar la atención del Consejo Académico en el sentido de que el estatuto general es del 12 de octubre de 1999 y en su artículo 5º Numeral 5º establece "Los profesores y empleados de la Universidad ingresarán mediante el sistema de concurso, salvo los de libre nombramiento y remoción: Lo que el profesor Tomás Jiménez y la triestamentaria aprobó en el pliego de peticiones de junio de 2001, que se dé aplicación a dicho numeral del artículo 5º del Estatuto General. Tiene entendido que la redacción del proyecto de Acuerdo es una respuesta a una solicitud de un considerable número de personas de la comunidad universitaria.

En alguna de las intervenciones se percibe que no exista reglamentación y se considera que es correcto el Acuerdo No. 07 de 1995, o sea que se está tratando de ir hacia atrás con nuestro reglamento. Y quienes dice que los transitorios y catedráticos deben ingresar por concurso dan razón de que se pueden hacer estos concursos y más ahora que crece el desempleo en Pereira, y así se da opción a que aparezcan mejores personas que la universidad necesita.

Dice que es claro que la manera de hacer concursos públicos para docentes transitorios está en el artículo 27 del estatuto docente y no se está desconociendo a los Consejos de Facultad para la selección de los docentes.

El Vicerrector Académico dice que el artículo 27 del estatuto general fue derogado por el Acuerdo No. 07 de 1995.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dice que es bueno retomar los elementos positivos del Acuerdo 07 y quiere que los compañeros del sindicato no amarren a los Consejos de Facultad en el momento que se requiera de la contratación de profesores catedráticos.

Agrega que por fuera se tiene un concepto favorable de los proyectos que está realizando la Universidad, en cambio internamente critican y tratan de acabar con todo, pone de ejemplo la Universidad del Valle que dice que el proyecto de Alma Mater es muy bueno y quieren ingresar a él.

Propone que se trate el tema de Profesores transitorios y catedráticos en los Consejos de Facultad y se retomen los elementos positivos del Acuerdo No. 07, con el nuevo proyecto.

En Consideración la propuesta del Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica

Votos a favor	11
Votos en contra	3
Abstenciones	1

El Profesor Miguel Álvarez, dice que menos mal que estaba presente en esta sesión o sino quién sabe que hubieran aprobado.

4. Programas Académicos.

4.1. Maestría en Biología Molecular

El Vicerrector Académico informa que el documento ejecutivo sobre la propuesta del programa fue entregado a los consejeros con anterioridad.

Presenta la propuesta el Dr. Álvaro Alegría S. dice que se está en la etapa de desarrollo del Centro de Biología Molecular, ya se comenzó con la especialización la cual se encuentra en la segunda cohorte y la intención es ir a la maestría y luego al doctorado, informa que esta semana visitó el Centro la Dra. Montoya de la Universidad Nacional y dice que si la Universidad Tecnológica inicia su maestría se podría pensar en realizar un Doctorado en Red.

Siendo las 15:35 horas se retira el representante de los profesores Santiago Gómez R., con permiso de la presidencia.

Continúa el Dr. Alegría y dice que en el documento ejecutivo se hace énfasis en Bioinformática, hay una oferta de ayuda del Instituto de la Universidad Nacional con el fin de desarrollar el espíritu empresarial. Dice que el paso de la Especialización a la Maestría es más difícil que de la Maestría al Doctorado. Agrega que la Maestría no será rentable económicamente pero sí en investigación y capacitación.

El Vicerrector Académico dice que este proyecto fue tratado en el Comité Central de Posgrados y fue acogido favorablemente.

El Director del Centro de Investigaciones y Extensión dice que el Grupo de Biología Molecular es uno de los más fuertes en la universidad y les hace falta tener posgrados a nivel de maestría y así pueden pasar fácilmente al Doctorado, dice que es muy importante para la universidad y se debe recomendar al Consejo Superior.

El Vicerrector Académico dice que visitó el laboratorio con el actual director de maestrías y doctorados, el Dr. Ponce, revisó el documento y dijo que no le hacía falta sino su aprobación.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dice que este proyecto es de importancia para la región y el país, cree que debe existir una relación con la Facultad de Ciencias Ambientales y se converse con los Doctores de esa facultad y como Consejero solicita que esos grupos se integren así como también con el grupo de Química.

Agrega que el programa es rentable a nivel de estrategias de país y solicita se integren a las otras personas que investigan sobre biología molecular, pues no se puede tener el lujo de tener dos laboratorios cree que se debe hacer sinergia y aunar esfuerzos.

El representante de los profesores Miguel Álvarez dice que sobre este importante proyecto tiene 11 inquietudes.

- Que el Doctor Alegría le explique como está conformado el equipo, pues conoce a varios profesores en Química, Ambiental, Genética y como academia cree que todos deben estar vinculados en la Maestría y futuro doctorado.

El Doctor Alegría dice que es importante que esta inquietud se traiga al Consejo Académico, reconoce que es importante y útil para la universidad y lograr trabajar de manera eficiente, dice que últimamente los profesores de Ciencias Ambientales usan los laboratorios de medicina y los de medicina utilizan los de ciencias ambientales, dice que si en la teoría no hay una integración en la práctica sí, las relaciones no han sido cordiales y se espera que en el futuro mejoren.

El Vicerrector Académico le dice al Dr. Alegría que desde la administración pueden contar con el apoyo para que esto mejore.

Continúa el profesor Miguel Álvarez con sus inquietudes:

- Qué grupos están inscritos y escalafonados en Colciencias.
- Cómo es la formación empresarial en el área de biotecnología en la empresa e Industria de la región.
- Cómo es la metodología del punto 3.5. del documento con relación al 60% de cursos teóricos presenciales y el 40% de trabajo individual. El 60% es de cada uno de los grupos o es de todos los cursos, cree que se debe aclarar para evitar reclamos de los estudiantes.
- Todas las líneas de investigación están correlacionadas con el plan de desarrollo de la universidad y de la Facultad.
- El programa pertenece a la Facultad de Humanidades y Educación?
- Cuál es el total de horas por cada asignatura
- Personas responsables de dirección y supervisión
- Cuáles son los profesores de planta de la Universidad y cuáles de otras universidades.
- Por qué profesores como Martha Marulanda, Oscar Marino Mosquera y Jaime Niño no se encuentran contemplados como profesores de esta Maestría.
- Esas cifras contempladas son anuales o total de cinco semestres .
- Se ha preguntado si hay profesores de la Universidad que quieran trabajar con el postgrado

El Doctor Alegría le contesta: El Centro de Biología Molecular ha desarrollado líneas de investigación que están en los resultados publicados pero en este momento su grupo no está en el esquema de Colciencias porque en el momento que se hizo la convocatoria no se encontraban en la universidad.

Con relación al contacto con las empresas de biotecnología se está conversando para realizar las pasantías de los estudiantes existe escepticismo, con relación a la vinculación con la empresa y la universidad puede ayudar a resolver esos problemas, las empresas están a la expectativa de este proyecto.

Con relación al 60% y 40% de cada curso es individual.

Las líneas de investigación encajan no sólo con el plan de desarrollo de la universidad y de la facultad y problemas de la región

Lo relacionado con la Facultad de Humanidades si es un error y se corregirá.

La asignación de horas es por créditos y cada curso tiene un número de horas asignadas.

La vinculación de otros docentes al programa de posgrado es una cultura que ya está determinada, que se paga y también se espera que las asperezas se limen y se espera el apoyo de todos los otros profesores.

Cree que la docencia de pregrado es tan importante como la de posgrado y si se vincularan del pregrado la inversión no sería tanta.

El Vicerrector Administrativo hace unas recomendaciones de tipo financiero. Secretaria de tiempo completo, dice que las Facultades han entendido que los posgrados no son para crecimiento burocrático, se debe tener un centro para atender varios posgrados. Cree que el número de horas es muy elevado.

El Consejo Superior ha establecido la posibilidad en el estatuto docente que se cargue a los profesores de planta con pregrado y el posgrado paga el remplazo de éstos profesores en pregrado y así disminuyen los costos, sin reducir la calidad del programa.

Le llama la atención del valor de pago por tesis a los directores, este pago puede hacerse por honorarios y no por horas, lo mismo que los jurados

El Decano de la Facultad de Tecnología dice que se está en un período de transición de pasar de una universidad profesionalizante a una universidad investigativa y lo único que nos convalida como universidad investigativa son las maestrías y los doctorados que permiten el desarrollo.

Agrega Con relación a los indicadores de gestión se observa que de los 32 ítems, 21 son indicadores de investigación por lo tanto la universidad debe incrementar su investigación a través de maestrías y doctorados.

También hay que lograr la incorporación de las otras facultades y está de acuerdo con el Dr. Alegría de ir construyendo el articulado de lo que en la práctica ha sido difícil en áreas de énfasis de diferentes actores para líneas de trabajos en la biotecnología humana, vegetal, etc. Que no sean laboratorios sustitutos sino que se articulen.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dice que la importancia de que surjan estos posgrados es lo que significan para el desarrollo de la región y de la universidad.

El Vicerrector Administrativo dice que está de acuerdo con el 99% de este proyecto pero hay una parte colgada hay que generar nuevas rentas en pesos constantes y es muy difícil distribuir el presupuesto, por lo tanto se deben buscar nuevas alternativas de financiamiento y se debe rescatar la estampilla. Las Universidades están generando rentas nuevas direccionándolas a la investigación.

El Dr. Álvaro Alegría S., agradece las opiniones y agrega que el grupo de biotecnología ha sido un ejemplo de conseguir recursos con el apoyo de la universidad.

El Vicerrector Académico agradece la participación y la presentación del proyecto por parte del Dr. Álvaro Alegría y éste se retira.

En consideración la recomendación al Consejo Superior del Programa de Maestría en Biología Molecular y Biotecnología.

Es aprobado por unanimidad.

4.2. Programa Español y Literatura, para acreditación en programa diurno 10 semestres.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación mediante memorando No. 02-23-275 dl 17 de agosto de 2001 le solicita al Consejo Académico la autorización para iniciar los procesos de acreditación previa ante el CNA del programa de Español y Literatura para la jornada diurna.

El Vicerrector Académico informa que se requiere para dar cumplimiento al Decreto 272 de 1998.

La Decana explica que este programa está aprobado en jornada nocturna de 12 semestres y se pretende la acreditación para ofrecerla en jornada diurna.

En consideración la solicitud anterior

Es aprobada por unanimidad.

4.3. Reforma curricular Especialización en Biología Molecular.

El Decano de la Facultad de Medicina presenta la reforma consistente en los ajustes al plan para fortalecer la microbiología. (Se anexa propuesta al acta).

El representante de los profesores Miguel Álvarez pregunta si se seguirán ofreciendo en forma simultánea la especialización y la maestría.

El Decano de la Facultad de Medicina dice que en el momento hay demanda potencial para la tercera cohorte. Cree que cuando se apruebe la maestría, la especialización quedaría por fuera.

Se recomienda que antes de expedir el acto administrativo se haga la revisión de los códigos por el Centro de Registro y Control Académico.

En consideración la solicitud de la reforma al plan de estudios del programa de especialización en Biología Molecular y Biotecnología, supeditado a la revisión del Centro de Registro y Control.

Es aprobada por unanimidad.

4.4. Modificación códigos y clasificación de asignaturas programa de Licenciatura en Música.

Mediante memorando el Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades solicita se autorice la modificación de códigos y clasificación de asignaturas al programa de Licenciatura en Música (Se anexa propuesta al Acta).

Se solicita que antes de expedir el acto administrativo de aprobación se realice la revisión de los códigos con el Centro de Registro y Control Académico.

En consideración la solicitud de modificación y cambios de códigos al plan de estudios del programa de Licenciatura en Música, supeditado a la revisión del Centro de Registro y Control Académico.

Es aprobada por unanimidad.

5. Casos de profesores

5.1. Comisiones de estudios: profesores: Luis Gonzaga Gutiérrez L. y Diego Aguirre M.

El Vicerrector Académico presenta al Consejo Académico para su recomendación al Consejo Superior la Comisión de Estudios del profesor Luis Gonzaga Gutiérrez López, de la Facultad de Ciencias Ambientales, con el fin de desplazarse al Instituto de Biología Molecular y Celular de Plantas de la Universidad Politécnica de Valencia, España, para continuar con la tesis doctoral "Micropropagación de *Alnus acuminata* (H.B.K.) y estudio de la variación Somacional mediante marcadores moleculares. A partir del 15 de enero y hasta el 12 de julio de 2001 (178 días)

En consideración la recomendación al Consejo Superior de la Comisión de Estudios anterior.

Es aprobada por unanimidad.

Comisión de estudios profesor Diego Aguirre Martínez, de la Facultad de Ciencias Ambientales, con el fin de desplazarse a la ciudad de Salamanca España, para continuar con sus estudios de doctorado, cuya tesis doctoral se denomina, "Diseño metodológico y curricular para incorporar la Educación Ambiental en la Educación Superior. A partir del 1º de octubre de 2001 al 27 de marzo de 2002.

En consideración la recomendación al Consejo Superior de la Comisión de Estudios anterior.

Es aprobada por unanimidad.

5.2. Solicitud de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades para reconocimiento de los profesores: María Liliana Herrera A., y Benjamín Cardona Osuna.

El Consejo de Facultad de Bellas Artes y Humanidades le solicita al Consejo Académico una moción de felicitación y reconocimiento para los profesores:

María Liliana Herrera Agudelo, por su grado como Doctora en Filosofía de la Pontificia Universidad Javeriana con tesis laureada.

Benjamín Cardona Osuna por el éxito obtenido al gana el premio nacional "Festival Mono Nuñez" en la versión de 2001, máximo evento de la música folclórica Colombiana donde ha quedado muy en alto el nombre de la Universidad Tecnológica de Pereira.

La Secretaría aclara que en Consejo Académico anterior se propuso moción de felicitación para la profesora María Liliana Herrera, la cual fue enviada por intermedio de la Secretaría del Consejo.

En consideración la moción de felicitación para el Profesor Benjamín Cardona Osuna

Es aprobada por unanimidad.

5.3. Curso de capacitación docente TOEFL.

El Consejo de Facultad de Bellas Artes y Humanidades e Idiomas solicita la autorización para la realización y expedición de certificados del Curso de Capacitación Docente TOEFL Niveles I y II el cual será válido para el escalafón docente.

En consideración la solicitud anterior

Es aprobada por unanimidad.

6. Casos de estudiantes.

Caso del Sr. Rafael A. Díaz, sobre solicitud elevada al Consejo Académico para admisión en el programa de Ingeniería en Sistemas y Computación, amparado en las normas de casos especiales de admisión.

El Secretario del Consejo informa que analizó la Ley de disminuidos físicos y no encuentra aplicación para ingreso, la norma se relaciona a la situaciones de infraestructura que deben tener todos los sitios de educación que permita el desplazamiento de ellos en las instituciones. No hay desarrollo legal para caso diferencial como el que invoca.

Por la Secretaría del Consejo se le dará respuesta a su solicitud

6.1. Informe Comisión casos de estudiantes.

La Comisión de casos de estudiantes presentan al Consejo Académico las recomendaciones de cancelaciones de asignaturas y semestres de las solicitudes de estudiantes, se hace entrega a cada consejero del resumen de la recomendación.

En consideración la recomendación de cancelaciones de semestre y asignaturas para el primer semestre académico de 2001.

Son aprobadas por unanimidad.

El Director del Centro de Registro y Control presenta al Consejo Académico la siguiente solicitud presentada por cuatro estudiantes del programa de Licenciatura en Matemáticas y Física, para que se les autorice la cancelación de la Asignatura Física General II, argumentando la poca asimilación

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica propone que la Comisión de casos de estudiantes se apoye en los Conceptos del Consejo de Facultad y Comité Curricular del Programa de Ciencias Básicas y traer la información al próximo consejo Académico.

Rotación Laboratorio de Biología Molecular estudiante Universidad de Caldas.

El Consejo de Facultad de Medicina le solicita al Consejo Académico la autorización de la rotación del estudiante del Programa de Medicina de la Universidad de Caldas Felipe Andrés Mendieta Nieta, durante seis semanas, para realizar la asignatura electiva en Biología Molecular.

En consideración la solicitud anterior

Es aprobada por unanimidad.

El Representante de los profesores Miguel Álvarez dice que aprueba con plena conciencia de que esta clase de convenio se puede realizar, a lo que se opone es generar la privatización con el convenio Alma Mater.

Pasantía en Laboratorio de Genética, de profesora de la Universidad del Quindío

El Consejo de Facultad de Medicina le solicita al Consejo Académico la autorización para que la Doctora Sol Patricia Castañeda, docente de la Universidad del Quindío realice una rotación en el Laboratorio de Genética, la cual sería aceptada como materia opcional por la Universidad Nacional de Colombia en el complemento para obtener el título de Maestría en Biotecnología.

En consideración la solicitud anterior

Es aprobada por unanimidad.

7. Cursos de Extensión.

7.1. Diplomado en Guionización Cinematográfica Convenio U.T.P. Museo de Arte de Pereira.

El Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación le solicita al Consejo Académico la autorización para la realización y expedición de certificados del Diplomado en Guionización Cinematográfica, el cual se desarrollará en convenio con el Museo de Arte de Pereira, con una duración de 156 horas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación explica que este Diplomado se desprende de un convenio marco suscrito con el Museo de Arte, El museo se compromete a asumir los costos del Diplomado, el pago de los docentes y su transportes, así como la publicidad, promoción y difusión, también otorga seis medias becas para estudiantes de la Universidad: La Universidad se compromete con la infraestructura física y el préstamo de los equipos. Las utilidades se reparten por partes iguales.

El Vicerrector Administrativo dice que él cree que existe una debilidad en el sentido que todos los proyectos deben de tener la aprobación del Centro de Investigaciones y Extensiones.

El Representante de los profesores Miguel Álvarez pregunta quiénes son los profesores del Diplomado.

La Decana de Educación le contesta: son profesores de la Facultad de Ciencias de la Educación y expertos a nivel Nacional.

En consideración la aprobación del Diplomado y expedición de certificados.

Votos a favor	13
Abstenciones	1

7.2. Curso de Psicología y Problemas de Aprendizaje, Facultad de Educación

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación le solicita autorización al Consejo Académico para la realización y expedición de certificados del curso de Psicología y Problemas de Aprendizaje, con una intensidad de 60 horas, dirigido a bachilleres.

El Representante de los profesores Miguel Álvarez pregunta qué diferencia hay entre cursos y diplomados.

La Decana le dice que la diferencia está en la duración.

En consideración la solicitud anterior

Votos a favor	13
Abstenciones	1

7.3. Curso de Lúdica. Facultad de Ciencias de la Educación

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación le solicita autorización al Consejo Académico para la realización y expedición de certificados del curso de Lúdica, dirigido a Bachilleres, con una intensidad de 64 horas.

En consideración la solicitud anterior

Votos a favor	13
Abstenciones	1

7.4. Seminario sobre humedales artificiales para tratamiento de aguas residuales

El Vicerrector Académico mediante memorando No. 02-12-253 del 22 de agosto de 2001, le solicita al Consejo Académico autorización para la realización y expedición de certificados del Seminario sobre humedales artificiales para el tratamiento de aguas residuales, el cual se dictará en las ciudades de Armenia, Manizales y Pereira, en el período del 3 al 8 de septiembre de 2001, el cual será orientado por el grupo de Investigación de Agua y Saneamiento de la Facultad de Ciencias Ambientales.

En consideración la solicitud anterior

Es aprobada por unanimidad.

8 Calendarios Académicos.

8.1. Modificación calendario Especialización en Administración del Desarrollo Humano.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial mediante memorando No. 02-242-261 del 14 de agosto de 2001, le solicita al Consejo Académico la modificación del Calendario de la cuarta promoción del Programa de Especialización en Administración del Desarrollo Humano, adscrito a su Facultad. (Se anexa propuesta al acta)

En consideración la modificación del calendario

Es aprobada por unanimidad.

8.2. Modificación calendario Especialización en Gestión Ambiental Local.

El Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales le solicita al Consejo Académico la modificación del calendario de la Especialización en Gestión Ambiental Local, programa adscrito a su facultad, lo anterior debido a dificultades económicas con los costos de la Especialización, por lo cual fueron reconsiderados. (Se anexa solicitud al acta)

El representante de los profesores Miguel Álvarez pregunta por qué esa reconsideración.

El Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales le informa que se está haciendo la socialización del programa y se hizo un estudio de los costos tendientes, a verificar el punto de equilibrio y también basados en la crisis económica que vive el país.

En consideración la modificación del calendario anterior

Es aprobada por unanimidad.

8.3. Modificación calendario Especialización en Biología Molecular

El Decano de la Facultad de Medicina, mediante memorando No. 02-252-344 del 15 de agosto de 2001, le solicita al Consejo Académico la modificación del calendario académico del programa de Especialización en Biología Molecular y Biotecnología. (Se anexa solicitud al acta).

El Decano de la Facultad explica la modificación se debe a que hasta el momento hay 7 preinscritos y se requiere llegar al punto de equilibrio.

En consideración la modificación del calendario anterior

Es aprobado por unanimidad.

8. Aval académico Primeros Auxilios emocionales básicos para la conformación del EPAE - UTP.

El Decano de la Facultad de Medicina explica que se requiere la conformación de unos subcomités operativos, conformado por médicos Psicólogos y trabajo Social.

El Vicerrector Académico informa que en estos días se otorgaron certificados para estudiantes de medicina que realizaron un curso de primeros auxilios, para la atención en prevención y desastres.

El representante de los profesores Miguel Álvarez pregunta si dentro del plan de estudios de medicina no está incluidos estos temas.

El Decano de la Facultad de Medicina le explica.

En consideración la solicitud anterior

Es aprobada por unanimidad.

9. Propositiones y Varios.

La Secretaría informa que está a disposición del Representante de los estudiantes José Iván Madrid la información solicitada al Vicerrector Administrativa, sobre la autorización de erradicación de las especies arbóreas, paisajismo del Campus Universitario.

9.1. Informe del Grupo de Indicadores de gestión de la U.T.P.

El Director del Centro de Investigaciones y Extensión dice que se realizó la primera reunión del comité designado por el Consejo Académico y se examinaron los indicadores de la propuesta del grupo de trabajo de la Universidad Nacional, U. De Antioquia, U. Del Valle, UIS, U. del Atlántico y Pedagógica Nacional. Y la de la reunión a la que han asistido delegados de varias Universidades del País.

Agrega que son indicadores de complejidad que no pueden ser analizados de la misma manera y no se estaría midiendo a las universidades en igualdad de condiciones.

En un primer vistazo pueden ser negativos si se cumplen o no.

Dice que los informes de los Consejos de Facultad en relación con los planes de Desarrollo y con el fin de construir el plan general de Desarrollo se solicita que estos proyectos sean reales y no proyectos que no se pueda cumplir. Que las líneas de investigación sean reales en las que se puedan trabajar solicita poner mucha atención porque de los 33 puntos de indicadores hay 21 de investigación y todavía faltan indicadores de extensión y Bienestar universitario.

El Decano de la Facultad de Tecnología dice que cuando se tengan más insumos sobre los indicadores de gestión se debe realizar un taller con el Consejo Académico para trabajar participativamente.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dice que la misión de la comisión era estudiar cuáles indicadores podrían plantearse al SUE, cree que hay falencias de indicadores en docencia, extensión y bienestar universitario, como también indicadores de presupuesto. Se deben plantear indicadores generales y específicos.

El representante de los profesores Miguel Álvarez dice que lo que quiere recalcar es que hay documentos elaborados de universidades estatales sobre el tema que merecen el análisis de la comisión y que se espera que este listo para el mes de diciembre.

También que los Consejos de Facultad deben discutir este tema, pues se corre peligro porque los rectores desde el año pasado están trabajando proyectos de indicadores de gestión, para lograr recursos nuevos. Y con la aplicación de indicadores se pueden tener dificultades.

9.2. Continuación Taller Ético pedagógico.

El Vicerrector Académico informa que se realizará la segunda parte del taller ético pedagógico el próximo viernes 7 de septiembre a las 14:00 horas en el Centro de Visitantes. Recomienda a los Consejeros hacer la lectura del documento entregado anteriormente.

9.3. Caso del consejero Iván Madrid V.

El Representante de los estudiantes Iván Madrid, presenta una solicitud de un estudiante relacionado con la asignatura Algebra Lineal orientada por el profesor Óscar Escobar, por problemas con este profesor. Agrega que otros estudiantes le habían comentado los que les había pasado también en esta asignatura.

Hace lectura de la carta del estudiante de Ingeniería Mecánica dirigida al Consejo Académico y que por culpa de esta materia queda por fuera de la Universidad.

Dicen que este profesor les dictaba las notas por teléfono y acusó de fraude al estudiante.

Los estudiantes solicitan que se le realice investigación al profesor.

Se propone que este caso se toque en el Comité de casos de estudiantes, y que ellos recomienden al Consejo Académico e informen al Decano de la Facultad.

El Dr. Jorge Eduardo Calle Trujillo dice que son dos casos apartes: una carta del estudiante solicitando la cancelación extemporánea y otros estudiantes solicitando investigación disciplinaria. Propone que se dé traslado al Consejo de Facultad de Ciencias Básicas, pues el decano tiene mucho que investigar, si se dictaron las notas por teléfono, si los exámenes se extraviaron. La otra situación de modificación de notas sólo la puede autorizar el profesor y tener el visto bueno del Vicerrector Académico.

En consideración la propuesta del Dr. Calle T.

Es aprobada por unanimidad.

9.4. Reglamentación Trabajo de Grado en la Escuela de Tecnología Eléctrica.

El Director del Centro de Registro y Control Académico informa que en la Escuela de Tecnología Eléctrica no tienen contemplado dentro del plan de estudios el trabajo de grado, reglamentado en la universidad desde hace tres años.

Se propone que se dé traslado de la Inquietud al Decano de la Facultad de Tecnología para que colabore con el Director del Programa.

El representante de los profesores Miguel Álvarez dice que si esa norma lleva rigiendo tres años y medio, los estudiantes van a tener problema, y sobre todo los buenos estudiantes.

El Director del Centro de Registro y Control el informa que en el acuerdo de trabajos de grado existe un artículo transitorio para los programas que no tienen establecido dentro de su plan de estudios el trabajo de grado.

Continúa el Director del Centro de Registro y Control con el informe de admitidos para el segundo semestre académico de 2001, dice que hay disponibilidad de cupos en tres programas académicos: Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, Licenciatura en Español y Literatura y Licenciatura en Matemáticas y Física.

Propone que con el fin de no perder estos cupos se haga lo de semestres anteriores, dice que este proceso es costoso para la universidad pero de beneficio para la sociedad, pues hay 73 cupos en estos programas.

En consideración la propuesta de abrir inscripciones con los inscritos en otros programas para el segundo semestre de 2001.

Es aprobada por unanimidad.

El Director del Centro de Registro y Control Académico dice que se esta promoviendo que en el primer semestre de 2002, se realice semestre compacto.

El Dr. Jorge Eduardo Calle Trujillo, dice que se puede tratar de organizar los dos semestre del 2002 dentro del calendario, y en el segundo semestre de 2002, se hace un semestre compacto con tratamiento especial donde no se incluye a los de medicina y no se realizarían inscripciones, deja la inquietud a los Consejos de Facultad.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dice que eso es buena voluntad pero para mucha gente es imposible que no hayan paros. Dice que se pueden poner reglas claras en el sentido de decir si se pierde tanto período de un semestre académico se suspende el semestre.

El Vicerrector Académico dice que lo que se pretende es reflexionar sobre los calendarios académicos y la función de la universidad es mantenerla abierta.

El representante de los profesores Miguel Álvarez dice que no quiere dejar pasar lo dicho por el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, que hayan personas que crean que deben suspender las actividades académicas en la universidad a nivel de paros. Como presidente de ASPU y representante de los profesores aclara que no es de esas personas y que cuando se formulan estas situaciones es por causa de anormalidad causada por la política gubernamental de educación superior.

El Director del Centro de Registro y Control Académico informa y explica sobre el proceso de matrículas académicas para el próximo semestre, donde se darán dos días para Ingenierías y Tecnologías tendrán dos días, se requiere el acompañamiento de las secretarías de las facultades y la Metodología será de mayor a menor.

El Vicerrector Académico informa que ha entregado en el día de hoy a los Consejeros los siguientes documentos:

Convenio de Cooperación académica de las Universidades de la Red y la ESAP. Documento preparado por las Vicerrectorías Académicas de la cinco Universidades.

El representante de los profesores Miguel Álvarez, pregunta qué espera del Consejo Académico para este documentos.

El Vicerrector Académico, le informa que es para el estudio y posterior aval.

También entrega el documento de Editorial de Alma Mater.

Invita a los Consejeros el próximo lunes 27 de agosto a un conversatorio sobre incubadora de Empresas.

El próximo viernes y sábado se realizará una conferencia sobre globalización con el Dr. Jaime Bonilla Godoy, en el Auditorio Jorge Roa a partir de las 15:00 horas.

El representante de los profesores Miguel Álvarez, invita a todos los Consejeros a participar el próximo 24 de agosto en el Auditorio Jorge Roa, donde trabajadores, profesores y estudiantes, de la U.T.P., U. del Tolima, U. de Caldas, U. del Quindío discutirán sobre el tema de Alma Mater.

Siendo las 18:20 horas se levanta la sesión.

JOSÉ GERMÁN LÓPEZ QUINTERO	CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Presidente	Secretario